



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de septiembre de 1998
No. 54

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NOVENO DISTRITO

SENTENCIA dictada en el expediente 328/92 en la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Santiago Maxda, municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1413-A1, 3572, 969-B1, 3979, 3978, 3980, 3981, 3982, 3957, 3960, 3961, 3962, 3963, 1414-A1, 1415-A1, 1416-A1, 1418-A1, 1419-A1, 974-B1, 972-B1, 973-B1, 3977, 3970, 971-B1, 3964, 3976 y 3973.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3956, 3958, 3965, 3966, 3967, 3968, 3969, 3971, 3975, 3972, 1417-A1, 959, 970-B1, 051-C1, 052-C1 y 3974.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NOVENO DISTRITO

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, día y hora para que tenga lugar la diligencia judicial ordenada el catorce de julio, haciéndose constar que se encuentra la parte actora DOMINGA MIRANDA PLATA, quien se encuentra asesorada por el Licenciado SERGIO SALAZAR ROJAS, asimismo la parte demandada el poblado de Santiaguito Maxda, Municipio de Timilpan, Estado de México a través de sus representantes DE JACINTO MARTINEZ GIL Y NATIVIDAD DIONICIO NICOLAS identificados en autos. Abierta la diligencia por la Magistrada. Y habida cuenta que el asesor de la parte demandada Licenciado GREGORIO MONROY JIMENEZ no compareció a esta diligencia a pesar de estar debidamente enterado como se observa de la notificación personal, hecha a su asesorado poblado Santiaguito Maxda produciendo con ello entre otras cosas el entorpecimiento de la practica de esta diligencia así como la demora en su resolución definitiva, se ordena imponerle una multa de quinientos pesos con fundamento en el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la Ley Agraria, debiéndose para ese efecto girar oficio a la Oficina Tributaria Local de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que proceda al cobro de esa multa. Atento que en este acto comparece el asesor legal de la parte demandada LICENCIADO GREGORIO MONROY JIMENEZ quien ya se encuentra identificados en autos, se ordena en este momento dejar sin efectos la multa impuesta. Notifíquese.

Exhortados los representantes legales de la comunidad de Santiaguito Maxda y los pequeños propietarios enclavados en esas tierras, con fundamento en el artículo 85 fracción VI de la Ley Agraria para que celebren un convenio que tiene como antecedentes los autos de los expedientes agrarios números 328/92 y 382/96 igualmente la personalidad con que se suscribe el convenio es la que se tiene reconocida y ese efectos se suscriben las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Todos y cada uno de los quejosos del juicio de amparo concedidos en relación a los expedientes agrarios de antecedentes así como el tercero perjudicado de los mismos juicios que es la comunidad de Santiaguito Maxda manifiestan que suscriben el presente convenio de buena fe y acuerdan respetar sus cláusulas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- Los señalados terceros perjudicados y los quejosos acuerdan en que una brigada del Tribunal Superior Agrario lleve a cabo trabajos de levantamiento topográfico para deslindar los terrenos comunales que a esta fecha tienen en posesión los presuntos comuneros de Santiaguito Maxda; dicho deslinde abarcará los terrenos que se encuentren libres de conflicto ya sean de usufructo parcelario de uso colectivo o de zonas de asentamiento humano de los propios comuneros y los representantes legales de la comunidad de referencia están de acuerdo que una vez hecho el deslinde y el levantamiento topográfico y que los trabajos correspondientes hayan sido puestos a la vista de todos los interesados por un plazo de veinte días naturales concluido el término y sin que hubiera ninguna manifestación fundada respecto a dichos trabajos el Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve queda en aptitud de emitir la resolución que en derecho corresponda.

TERCERA.- Para el caso de que los trabajos de deslinde a que se refiere la anterior cláusula no fueran objetados y el Tribunal Unitario haya quedado en aptitud de dictar el fallo correspondiente se hará innecesario deslindar todas y cada una de las presuntas pequeñas propiedades de los quejosos en los amparos correspondientes.

CUARTA.- Para el caso de que las dos cláusulas anteriores se actualicen en sus términos tanto los quejosos como los ahora terceros perjudicados quedan obligados a respetar los términos del deslinde de los bienes comunales que fueran reconocidos y titulados y a su vez, las presuntas propiedades de los quejosos deberán ser respetadas con ese carácter y reconocidas por los comuneros de Santiaguito Maxda.

QUINTA.- Para el caso de que durante el deslinde de los terrenos comunales alguna o algunas personas manifestarán algún desacuerdo o, reclamaran algún derecho sobre algún predio se determinará la superficie del conflicto con ubicación, medidas y colindancias para el efecto de que los interesados acudan a deducir sus derechos ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve.

SEXTA.- La comunidad de Santiaguito Maxda señalará al Tribunal Agrario el nombre de todos y cada uno de sus colindantes y en este momento manifiestan: el poblado de San Antonio Yondeje, San Marcos Tlazalpan, Municipio de San Bartolo Morelos; San Andrés Timilpan; los propietarios BIBIANO PLATA y en su caso la comunidad señalará a más tardar el día 24 de agosto si existen otros colindantes que deban ser notificados para los trabajos de deslinde.

SEPTIMA.- Suscriben este convenio en todos sus términos y para todos los efectos legales a que haya lugar todos y cada uno de los promoventes de la jurisdicción voluntaria a que se refiere el juicio agrario 382/96.

OCTAVA.- Las partes que suscriben este convenio solicitan al Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve lo apruebe en sus términos y lo eleve a la categoría de cosa juzgada y acuerdan pasar por sus términos y reconocen que únicamente será el citado Tribunal el que queda facultado para interpretar sus términos y que para cualquier controversia al respecto se someten a su jurisdicción.

NOVENA.- Que los trabajos de deslinde que llevará a cabo la brigada del Tribunal Agrario darán inicio el 24 de agosto del presente año y las partes designarán a dos personas comisionadas para que acompañen a la brigada en los trabajos que se llevarán a cabo y como máximo serán cinco personas de cada una de las partes. Igualmente se dará intervención a estos trabajos a la Presidencia Municipal de Timilpan si al interés de dicha municipalidad estimara necesario asistir.

LA MAGISTRADA ACUERDA: como lo solicitan los comparecientes y con fundamento en el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria, por no contener entre sus cláusulas el convenio referido alguna contraria a la moral, al derecho o a las buenas costumbres, se aprueba en todas y cada una de sus partes, obligándose a los

celebrantes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si tratase de sentencia ejecutoriada elevada a la categoría de cosa juzgada de conformidad a los artículos 354 y 355 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria invocada, ordenándose la notificación personal a los colindantes de la superficie de tierras de la comunidad de Santiaguito Maxda, Municipio de Timilpan a fin de que si lo consideran pertinente comparezcan al desahogo de los trabajos topográficos a realizar, debiéndose asimismo mediante oficio hacer del conocimiento de la Presidencia Municipal de Timilpan, México, la fecha señalada para el inicio de los trabajos técnicos a fin de que ocurran a su practica si a sus intereses conviene, y gírese oficio al H. Tribunal Colegiado que conoció de los juicios de amparo para hacerlo sabedor de la celebración del convenio celebrado para los efectos legales a que haya lugar Notifíquese. Quedando en este momento notificadas y enteradas las partes para todos los efectos legales a que haya lugar; concluyendo así la presente diligencia firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión de la Magistrada y Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 490/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por INDUSTRIAS CH, S.A. en contra de ACEROS TORNIMEX, S.A. DE C.V. Y TORNILLOS TORNIMEX, S.A. DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda de remate respecto de los bienes embargados: 1.- Una máquina rectificadora sin centros, marca Cincinnati, para rectificar barras de ¼ a una pulgada de acero, color verde, regular estado no buenas condiciones por su uso, a la que se designa un precio de \$ 35,020.00; 2.- Una máquina rectificadora sin centros, marca Cincinnati, para rectificar barras de 1 hasta 2 ½ pulgadas, con motor de 30 N.P. de acero, color desgastado verde con amarillo, a la cual se le asigna un precio de \$ 42,230.00; 3.- Una máquina enderezadora de barras de 1 a tres pulgadas, marca The Meda RT Co, acopiada con motor a engranes, con mesa de alimentación y salida, de acero de color verde, en regulares condiciones de uso a la cual se le asigna un precio de \$ 319,712.00; 4.- Un banco de estiraje, marca Wean United, para marras de uno hasta ¾ de pulgada, acopiada con motor de corriente directa de 1,200 caballos de fuerza, con control electrónico marca General Electric, con número 0393X0950801, con mesa de alimentación y salida, de acero color verde en regulares condiciones de uso a la cual se le asigna un precio de \$ 439,707.00; 5.- Una máquina rectificadora sin centros, marca Cincinnati, para rectificar barras de 1 hasta 2 ½ pulgadas, tipo hidráulico, motor de 25 H.P. Allis Chalmers, transmisión poleas y banda de acero, color en desgastado verde con amarillo, en regular estado físico, a la cual se le asigna un precio de \$ 42,230.00; 6.- Una máquina rectificadora sin centros, marca Cincinnati, para rectificar barras de 1 hasta ¾ pulgadas, tipo hidráulica, motor de 30 caballos de fuerza de acero, color desgastado, un precio de \$ 42,230.00, siendo postura legal la cantidad del valor total en que fueron evaluados los bienes sumados arrojan la cantidad de (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIECISEIS PESOS 10/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres día en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1413-A1.-11, 14 y 17 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

FELIPE KURI GUZMAN, demanda en la vía escrita usucapión de MOTORES NACIONALES, S.A. DE C.V., respecto del predio y construcción ubicado en calle de Ernesto Pugibet, esquina con Siderurgia, en el pueblo de Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie total del lote uno, manzana quince, 15,000 mts. cuadrados y colinda al norte: 100 mts. con Espuela del Ferrocarril; al sur: 100 mts. con calle de Ernesto Pugibet; al oriente: 150 mts. con lote dos de la misma manzana; al poniente: 150 mts. con calle Siderurgia, en el expediente número 338/98-2 del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MOTORES NACIONALES, S.A. DE C.V., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 5 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

3572.-14, 24 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: AGUSTINA RAMIREZ DE CAMPOS.
EXPEDIENTE: 213/98.

EUDOCIO GERARDO RIOS Y FRANCISCA ANDRADE CARRANZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 55, super manzana 24, de la Colonia Evolución, en ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 10, al sur: en 16.82 m con lote 12, al oriente: en 9.00 m con lote 36, al poniente: 9.00 m con calle Monumento

a la Revolución, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

969-B1.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 240/96, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ANGELA EVELIA ROSALES Y DEL VALLE DE LOPEZ Y EDMUNDO C. LOPEZ BARANDA, en contra de MARIA LUISA INES MEDINA FIERRO La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las once horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, cuyos datos registrales son los siguientes: Partido número 766-290, Volumen 305, Libro Primero, Sección Primera, de fecha Veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres; vivienda Tipo Triplex, ubicada en Hacienda Jaral de Berrio número 44-101, Lote 29, Planta baja, manzana 65, ubicada en Rancho San Francisco, Sector "D", Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores, publicándose por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dada en Metepec, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

3979 -14 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 534/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información Adperpetuam), promovido por ANSELMO MALVAEZ GARATACHIA, respecto de un predio que se encuentra ubicado en La Calle de Unión y Trabajo sin número del poblado denominado Barrio de San Joaquín El "Junco" de la Cabecera Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México; que en seguida se describe con una superficie de: 360.40 mts (trescientos sesenta metros cuadrados con cuarenta centímetros el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte 10.60 metros colindando con Adrián González, agregando que dicho colindante es finado y

quier ejerce el dominio actualmente lo es la señora Agustina Moreno Viuda de Sánchez; al sur 10.60 metros y colinda con la carretera; al oriente 34.00 metros y colinda con Eduardo Salgado A., a poniente 34.00 metros y colinda con Eduardo Salgado A. En consecuencia publíquese los edictos de Ley en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Fijese así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

3978.-14, 18 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA EVA JAIMEZ GUTIERREZ.

En los autos del expediente número 276/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por HECTOR PEREZ TEJADA ROBLEDO, demandando las siguientes prestaciones A) La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la ahora demandada en términos del artículo 253 fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México. B) El pago de gastos y costas Judiciales que con motivo del presente Juicio se originen. En contra de EVA JAIMEZ GUTIERREZ, por medio de edictos emplácese a la demandada, EVA JAIMEZ GUTIERREZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejar a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, a 7 de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica

3980.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 874/95.

C. JUAN FRANCISCO RAYA ROBLES, en su carácter de endosatario en procuración de ANTONIA LOPEZ MARTINEZ, en contra de SARA LUNAR S., relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 874/95, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos México, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en Calle Mariano Escobedo, Manzana XVII, Lote 20, número 19-B, Colonia Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día nueve de octubre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por una sola vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes

indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$113,724.00 (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes para los efectos legales conducentes. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3981.-14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

CATALINA ORTEGA CABALLERO:

JORGE MARTINEZ NEGRETE, ha promovido ante éste H. Juzgado bajo el número de expediente 74/98-2, deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar de la señora CATALINA ORTEGA CABALLERO, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando: PRESTACIONES: 1.- La resolución judicial dictada en forma por su Señoría en la que se declare disuelto el vínculo matrimonial que me une con la demandada, en términos del artículo 252 del Código Civil para el Estado de México, por causas imputables a la misma. 2.- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, en virtud de que fue el régimen bajo el cual se contrajo matrimonio. 3.- Que se decrete judicialmente que los efectos de la sociedad conyugal en cuanto benefician a la demandada, han cesado para ella desde el día del abandono. 4.- Declaración judicial en la que se determine que la guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva, respecto del menor hijo nacido del matrimonio corresponde al suscrito. 5.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 de la ley en consulta. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado al primer día de mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3982.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 799/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por ESTHER TENORIO GONZALEZ, en contra de MARIA CANDELARIA BENITEZ SANDOVAL, se han señalado las doce horas del día veintiuno de septiembre del presente año, para que tenga verificativo el remate de la segunda almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en

el lote de terreno número tres, de la manzana cincuenta y seis, de la zona uno, de la Colonia Lázaro Cárdenas del Ex-Ejido de Melchor Ocampo, municipio de Cuautitlán, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que esta cantidad es respecto al cincuenta por ciento del inmueble por la división a que fue sujeto precio del remate fijado por peritos, siendo el precio del inmueble del remate, el fijado por los peritos menos el diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código Procesal Civil, convocándose postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, expedido en Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3957.-14 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA MÁTILDE DOMINGUEZ NAVARRO, promueve en el expediente 240/98, en la vía de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, respecto del terreno de los de común repartimiento denominado "El Tepetate", de calidad tepetatoso, ubicado en el pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 126.00 mts. colinda con Genaro Espino y Señorina Vargas; al sur: 126.00 mts. colinda con Luis Gómez; al oriente: 40.00 con camino vecinal; al poniente: 40.00 mts. con Sofía Maturano, con una superficie de 5,040.00 (cinco mil cuarenta metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico local de mayor circulación del Estado de México, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho procedan a deducirlo ante este juzgado. Cuautitlán, México, agosto veintiocho de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

3960.-14, 29 septiembre y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 85/98.

C. MARIA ALEJANDRA ARRIAGA AGUIRRE.

LA C. MARIA TERESA AGUIRRE ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de la menor de nombre MILDRED GARCIA ARRIAGA; B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

3961.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-TIANGUSITENCO
E D I C T O**

En el expediente número 359/98, el C. PASCACIO AVILIO COLIN LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio de mi propiedad, el cual se localiza en la calle 5 de Mayo No. 208 en esta ciudad de Santiago Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m y colinda con calle 5 de Mayo; al sur: 6.50 m y colinda con servidumbre de paso exclusiva del señor Ismael Peña García; al oriente: 18.95 m y colinda con servidumbre de paso exclusiva del señor José María Peña García; al poniente: 18.95 m y colinda con el señor Amador González, con una superficie aproximada de 127.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3962.-14, 18 y 23 septiembre.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

JOSE LUIS ORTEGA MORELOS, promueve por su propio derecho ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre inmatriculación, en el expediente número 442/98-2, respecto del lote de terreno ubicado en la población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, México, conocido con el nombre La Mora de Abajo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 metros colinda con Prolongación Abasolo Norte; al sur: 27.80 colinda con Reyna Erika Millán Ortega; al oriente: 10.65 colinda con Luis Daniel Reséndiz Ortega; al poniente: 13.05 colinda con Andador Barranca, con una superficie total de 309.08 metros cuadrados. Por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho, comparezcan al presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

3963.-14, 29 septiembre y 13 octubre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 311/98-1.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

SALVADOR ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno 11, de la manzana 25, de la

supermanzana 7, sección norte del Fraccionamiento Valle de Aragón, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m y linda con lote treinta; al noreste: 20.00 m y linda con lote 10; al sureste: 7.00 m y linda con calle Valle del Tanim y al suroeste: 20.00 m y linda con lote doce, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarte se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1414-A1.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 253/98.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

LUZ MARIA AVILA RODRIGUEZ, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del inmueble formado por el lote 21, manzana 31, super manzana 7, del Fraccionamiento Valle de Aragón. Zona Norte, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 22; al sur: 20.00 m linda con calle Valle de Cazones; al oriente: 7.00 m linda con lote 20; al poniente: 7.00 m linda con Avenida Central, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pudiera representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1414-A1.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que la señora GUADALUPE GAMEOA BARRERA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 261/98-2, las siguientes prestaciones: a) La declaración Judicial

de que ha operado a mi favor la usucapión respecto del lote 915, de la manzana 23, de la super manzana 7 del Fraccionamiento Valle de Aragón, zona norte, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 14; al sur 20.00 metros con lote 6; al oriente 7.00 metros con Valle de Tehuacán; al poniente 7.00 con lote 16. del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, reclamó las siguientes prestaciones b) La cancelación o tildación de la inscripción de dicho bien inmueble, el cual se encuentra registrado a nombre de la demandada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes datos: partida 1704, mil setecientos cuatro, volumen 307, Aux. Libro Primero, sección primera; c) La inscripción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente juicio a mi favor, respecto del bien inmueble motivo del presente juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, para que en lo futuro me sirva como título justificativo de propiedad, en atención a lo dispuesto por el artículo 932 del Código Civil para el Estado de México. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1414-A1.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: INMOBILIARIA FLORIDA, S.A.

GARDUÑO HUERTA JUAN ANTONIO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de contrato de compraventa del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.00 m con el Paseo del Otoño; al sur: en 14.30 m con el lote 11; al oriente: en 9.90 m con el lote 10-1; al poniente: en 11.51 m con el lote 9, con una superficie de 149.80 metros cuadrados, bajo el expediente número 792/97-2, en contra de usted, en el auto de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintinueve días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Álvarez Chávez.-Rúbrica.

1415-A1.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 199/97-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABELARDO AVILES GONZALEZ, en contra de GRUPO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO INDUSTRIAL CIVIL, S.A. DE C.V., el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle treinta y tres número doscientos treinta y dos, lote cuatro, manzana ciento ochenta y siete, en la Colonia Jardines de Santa Clara, del municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 141,360.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por los peritos, con una deducción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y fíjese el mismo en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, para convocar postores a la almoneda de remate. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1416-A1.-14 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 186/94-2, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MARTHA AURORA YONG SANTOS en contra de ANGEL RIVAS RIOS, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día quince de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble objeto del contrato de reconocimiento de adeudo y constitución de garantía hipotecaria, ubicado en el lote marcado con el número 8, de la manzana 31, del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en la calle de Balberena o Balvanera con número oficial 15, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 9; al este: 8.00 m con lote 25 y 26; al sur: 25.00 m con lote 7; al oeste: 8.00 m con calle de Balberena o Balvanera, sirviendo como base para la postura legal la cantidad de \$ 396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado por el perito nombrado por este juzgado en actualización del avalúo de dicho inmueble.

Ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado con el fin de convocar postores a dicha almoneda, en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia por lo menos siete días, se expide a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1418-A1.-14 y 25 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 256/96.
SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

ILDEFONSO VAZQUEZ AYALA, apoderado legal de POMA SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de SESA, S.A. DE C.V., el juez señaló las doce horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de San Antonio número ocho y cuarenta, lotes que les corresponden el número veintidós, veinticuatro, veintiséis, veintiocho y treinta, manzana primera, de la Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, con una superficie de terreno de dos mil quinientos metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DIECINUEVE PESOS, SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad correspondiente a la deducción del diez por ciento a la que sirvió de base para la presente, notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada en el domicilio en donde fue emplazado a juicio.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en los estrados de este juzgado, convocándose a postores, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de la almoneda y que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, Ecatepec de Morelos, ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica

1419-A1.-14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

LAURA GONZALEZ CERON.

El Señor RODOLFO ALCARAZ SALGADO, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas que origine el juicio. Y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, se dictó un auto a cumplimentar en el expediente 716/97, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado el escrito de cuenta y visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita el promovente emplácese al demandado por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición y en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter

personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó y firma el juez del conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

974-B1.-14, 29 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 688/92-1, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por VERONICA RANGEL BALMACEDA, en contra de RENE GREGORIO ALVAREZ GALLARDO, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio se señalan las trece horas del día veintiuno de septiembre del presente año, respecto del inmueble materia de la liquidación de la Sociedad Conyugal, el cual se ubica en Ixtacihuatl número 363, Colonia La Florida en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$101.817.00 00/100 M.N., en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en el avalúo.

Para su publicación por una sola vez de manera que entre la publicación del edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del estado, fijación del mismo y la fecha del remate medie, un terreno que no sea menor de siete días.-Ecatepec de Morelos, México, tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. De los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

972-B1.-14 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EDMUNDO FELIPE PATIÑO LANDA.

JOSE DE JESUS RIZO AGUAS, por su propio derecho, en el expediente número 464/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 226, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con Avenida Xochiaca, al sur en 21.50 metros con lote 2, al oriente en 10.00 metros con Calle 26 y al poniente en 10.00 metros con lote 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide Nezahualcóyotl, a los nueve días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

973-B1.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, en su carácter de endosatario en procuración de SILVESTRE MAURO DIAZ GARCIA, en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA Y/O ESPERANZA IMELDA PEREZ RICO DE ARIZMENDI, por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, se señalaron las doce horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados por este Juzgado consistentes en: 1.-Inmueble ubicado en la población de Joquicingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.15 y 15.14 m con Pedro Arizmendi y Pedro Alvarez, al sur: 33.30 m con Agustín Aguilar Gómez, al oriente: 11.40 m y 6.60 m con Pedro Arizmendi y calle Benito Juárez, al poniente: 18.25 m con Magdalena Chavarría, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, bajo la partida número 906, libro Primero, Sección Primera, a fojas 141, Volumen XXIV a nombre del demandado, con un valor de \$180,063.00 (CIENTO OCHENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); 2.-Un escritorio de madera con dos cajones laterales y credenzas, ésta sin cajones, marca Cook, en buen estado. 3.-Un televisor marca Panasonic, a color, serie 132AA16877 modelo PUM2021 el mueble de plástico con videocassetera integrada VHS; 4.-Un receptor de antena parabólica marca UJUW, con siete botones en color negro y mueble de lámina, todos los bienes muebles tienen como precio base para el remate la cantidad de \$1,458.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, del precio fijado como base para el remate, respecto de cada bien.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble que saldrá a remate, se extiende la presente a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3977.-14, 21 y 25 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 997/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL DE ROSAS REYES Y MARIA ELENA VALDEZ SANDOVAL, por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria número 219, casa 24, conjunto Oyameles, Fraccionamiento Los Cedros, municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes antecedentes registrales: Partida número 1094-8972, volumen 274, libro primero, sección primera, fojas 82, de fecha 4 de octubre de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con área común (calle privada),

al sur: 7.00 m con lote No. 16, al oriente: 15.50 m con casa No. 23, y al poniente: 15.50 m con casa No. 25, con una superficie total de 108.50 m²., que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3970.-14, 21 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

MARIA IMELDA MARTINEZ RAMIREZ.

En el expediente 472/98, HUMBERTO GARCIA LUGO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de MARIA IMELDA MARTINEZ RAMIREZ, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

971-B1.-14, 25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 13/98-1a.

LUIS DANIEL RESENDIZ ORTEGA, promoviendo por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (inmatriculación), ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 13/98, respecto del inmueble ubicado en:

Prolongación Abasolo sin número, en San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, denominado "La Mora de Abajo", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 metros, colinda con calle Prolongación Abasolo Norte, al sur: 10.50 metros colinda con propiedad de Patricia Ma. de los Angeles Ortega Morelos, al oriente: 1.27 metros colinda con Patricia Ma. de los Angeles Ortega Morelos, al oriente: 33.23 metros colinda con propiedad de Antonio Ortega Osorio, y al poniente: 35.45 metros colinda con propiedad de Margarita Ortega Morelos, calle privada sin nombre, Reyna Erika Millán Ortega y José Luis Ortega Morelos, con una superficie total de 383.91 metros cuadrados, por las razones y motivos a que se hace referencia en el escrito que se provee; con fundamento en los artículos 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 2903 del Código Civil, se admiten las presentes diligencias de inmatriculación en la vía y forma propuestas, por lo tanto publíquese su solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días debiéndose citar a la autoridad municipal por conducto del síndico municipal, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado. Haciéndole saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de ley.- Ecatepec de Morelos, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

3964.-14, 29 septiembre y 13 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
EDICTO**

En el expediente número 461/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CATALINA MA. DE LOS ANGELES RUIZ, en contra del JUAN DIAZ TAPIA Y/O MA. DE LOS ANGELES ARCHUNDIA, la Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe dictó un auto que a la letra dice: Metepec, México, agosto doce de mil novecientos noventa y ocho. Por presentada a CATALINA MA. DE LOS ANGELES RUIZ FLORES, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, se señalan las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del estado de México por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este H. Juzgado debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que fue otorgado por el perito nombrado por las partes, convocando postores y a quien se les hace del conocimiento que el bien embargo en remate consiste en un: TELEVISOR A COLOR, marca Sony, modelo KV20TS10, serie 8018231, tamaño veintitún pulgadas, UN MINICOMPONENTE marca Sony, modelo CFD470, serie 5057221, doble casetera, radio AM y FM, ecualizador C.D sencillo, dos bocinas desmontables, VIDEO CASSETERA, marca Sony, modelo SLS500, serie 981219, formato Beta, GRABADORA marca Aiwa, modelo CA-W37H, MAQUINA DE ESCRIBIR mecánica, marca Olivetti, modelo 354-1. Expídase los edictos correspondientes, todo en buen funcionamiento.-Doy fe.-Secretario Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

3976.-14, 15 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Expediente 153/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO MORALES DELGADO Y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración, de VENANCIO GONZALEZ PADILLA, en contra de EDUARDO ARMENTA GARCIA, se señalan las catorce horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Avenida José María Velasco, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.00 metros con calle José Ma. Velasco, al sur: 42.00 m con María de Jesús Bustamantes, al oriente: 67.00 m con Ernesto Armenta García, y al poniente: 69.00 m con Jose A. Romero Armenta, con una superficie aproximada de: 2,652.60 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito la cantidad de \$549,900.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien mueble embargado, por lo que por este auto se convocan a postores y para la celebración de la misma.- El Oro de Hidalgo, México, tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutierrez.-Rúbrica.

3973.-14 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 917/1998, C. SEVERIANO Y DANIEL ALCANTARA PACHECO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yondejé, Méx., municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 144.30 m con Maximino Alcántara Monroy y Juan Monroy García, sur: 28.20 m con Rancho Comunal de Yondejé, oriente: 222.40 m con Rancho Comunal de Yondejé, poniente: en cuatro líneas: 281.00 m con Juar Alcántara, Baltazar Alcántara y Aurelia Jiménez. Superficie aproximada de: 23,713.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 918/1998, C. SEVERIANO ALCANTARA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yondejé, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 21.80 m con Pascual Monroy Ordóñez, sur: 81.70 m en dos líneas: 73.70 y 8.00 m con Adán Alcántara Plata y Fidencio Alcántara Caballero, oriente: 99.20 m con Herculano Alcántara Miranda y Tomás Alcántara Monroy, poniente: 83.00 m con Pascual Monroy Ordóñez. Superficie aproximada de: 4,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 919/1998, C. DR. HECTOR MERCADO TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Maxda, denom. "Tenimene", municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 57.15 m con Armando García y Celestino García, sur: 64.85 m con Celestino Patricio, oriente: 40.00 m con Celestino Patricio, poniente: 33.90 m con Venustiano Monroy. Superficie aproximada de: 2,294.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 920/1998, C. JUAN NIETO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranch. de Bucio, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 172.16 m con Telésforo Guadarrama Cruz, sur: 174.40 m con Juan Nieto Guadarrama, oriente: 37.00 m con Margarito Martínez, poniente: 37.00 m con Evodio Nieto Guadarrama. Superficie aproximada de: 6,411.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 921/1998, C. EVODIO NIETO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Bucio, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 258.24 m con Telésforo Guadarrama, sur: 261.60 m con Evodio Nieto Guadarrama, oriente: 37.00 m con Juan Nieto Guadarrama, poniente: 37.00 m con carretera a Jilotepec, Méx. Superficie aproximada de: 9,618.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 922/1998, C. ANGELICA ANDRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zaragoza, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 41.50 m con

carretera, sur: 41.50 m con Anacleto de la Cruz, oriente: 39.00 m con Alicia Andrés Martínez, poniente: 45.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 1,600.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 923/1998, C. ALICIA ANDRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zaragoza, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 41.50 m con carretera, sur: 41.50 m con Isidro de la Cruz, oriente: 40.00 m con José de la Cruz Simón, poniente: 39.00 m con Angélica Andrés Martínez. Superficie aproximada de: 1,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 667/98, SABINO MARTINEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al sur de la cabecera municipal denominado "El Llano", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 58.00 m con Hilario Senobio, sur: 58.00 m con comunidad de Bocto, oriente: 350.00 m con Bonifacio Martínez, poniente: 350.00 m con Ma. Remigia de la Cruz. Superficie aproximada de: 2-03-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 670/98, ERNESTO ARMENTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Ma. Velasco S/N, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 23.25 m con calle de José Ma. Velasco, sur: dos líneas: 9.90 y 18.00 m con el arroyo que baja de San Pedro, oriente: 133.00 m con José Armenta García, poniente: en seis líneas: 10.65, 13.80, 14.85, 10.20, 22.00 y 62.00 m con Macario Martínez, Juan Romero Antonia Cajiga, Hermanos Garay y Agustín Armenta Piña. Superficie aproximada de: 3,198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 669/98, EDMUNDO O. ARMENTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José Ma. Velasco S/N, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 64.25 m con Luis Camacho Ugalde, sur: 29.20 m con calle José Ma. Velasco, oriente: en tres líneas: 37.25, 32.25 y 50.90 m con Antonio Chávez Jurado y Sra. o Juan Valdez, poniente: 79.30 m con Srita. Ma. de la Luz Camacho Ugalde. Superficie aproximada de: 4,122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 662/98, BENIGNO CRUZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, denominado "Loma de la Cima", municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 168.00 m con terreno del finado Mateo Hernández y Benigno Cruz Dionisio, sur: 135.00 m con Pantaleón Cruz Tranquilino, oriente: 86.50 y 80.50 y 52.25 m con Anselmo Piña y Rubén Martínez, poniente: 90.10 m con Ejido de Tlalpujahuilla. Superficie aproximada de: 15,217.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 686/98, JOSE ALFREDO GOMEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca No. 63, Colonia Francisco J. Madero, denominada "Tiro Victoria", municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 30.90, 12.25, 20.15, 5.70 m con Rodolfo Arriaga Peña, sur: 55.60 m con María de Lourdes Arriaga Fuentes, oriente: 16.65 y 26.65 m con camino vecinal a La Meza, poniente: 27.35 m con Leonel Arriaga Fuentes. Superficie aproximada de: 2,110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 672/98, BENJAMIN GUTIERREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Diximoxi, Ranchería de Mala Cara, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México,

mide y linda; norte: 36.00 m con Pedro Colín Colín y Bordo, sur: 36.00 m con camino El Caracol, oriente: 16.00 m con Pedro Colín Colín poniente: 20.00 m con Pedro Colín Colín. Superficie aproximada de: 648.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 695/98, JOSE ARMENTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Velasco S/N, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 23.25 m con calle de José Ma. Velasco, sur: en dos líneas: 14.68 y 12.67 m con Arroyo que baja de San Pedro, oriente: en cuatro líneas: 66.00, 9.30, 11.00, 60.00 m con Juan Valdez, poniente: 133.00 m con Ernesto Armenta García. Superficie aproximada de: 3.533 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 694/98, JAIME R. ARMENTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Ma. Velasco S/N, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 36.30 m con la calle de José Ma. Velasco, sur: tres líneas: 15.90, 2.84 m y 34.50 m con Calzada del Molino y terreno de Hermanos Jurado, oriente: 70.00 m con Jorge A. Romero Armenta, poniente: dos líneas: 12.66 y 59.90 m con Ma. Del Carmen Reynoso Vda. De Ruiz. Superficie aproximada de: 2,669.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 692/98, ALFONSO HUITRON ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puruagua denominado "Shijomui", municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 117.00 m con el comprador, sur: 125.00 m con el mismo comprador y con camino vecinal, oriente: 76.00 m con Víctor Yáñez, poniente: 46.00 m con Vicente Solache. Superficie aproximada de: 7,381.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 691/98, ALFONSO HUSTRON ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puruagua denominado "Shijomul", municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 132.00 m con la Barranca que baja del cerro, sur: 77.40 m con el camino que conduce a San Pedro El Alto, oriente: 97.00 m con Víctor Yáñez, poniente: 94.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 9,998.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1365/98, APOLINAR ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, calle Aldama No. 21, Int. 3, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.50 m con María del Carmen Vargas Vázquez, sur: 10.50 m con María Popoca Hernández, oriente: 8.85 m con servidumbre de paso privada, poniente: 8.60 m con Victoria Lagunas Gómez. Superficie aproximada de: 92.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1360/98, JESUS MENDOZA DIAZLEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., en la Cabecera Municipal, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 72.10 m con Jesús Iturbe Castro; sur: 72.10 m con Luis Pérez Vázquez; oriente: 6.35 m con José Hernández M.; poniente: 6.70 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 478.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 424/98, OFELIA JAIMES LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, denominado Los Coahuilotes, municipio de Amatepec,

distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 804.00 m colinda con la carretera que conduce al pueblo de San Miguel; sur: 805.00 m colinda con Pablo Barrueta Jacinto, limita el camino Real que conduce al pueblo de San Miguel; oriente: no tiene medida ni colindancia; poniente: 373.00 m colinda con Mario Rojo Díaz, limita una barranca. Superficie aproximada de 30-00-08 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 423/98, JUAN FLORES VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado El Naranja, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 320.00 m colinda con Everardo Jaimes; sur: 320.00 m colinda con Rubén Flores Valle; oriente: 320.00 m colinda con Isauro García; poniente: 320.00 m colinda con Emilio Ocampo. Superficie aproximada de 102,400 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 422/98, CONSTANTINO NAVARRETE VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, denominado El Molino, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 384.00 m colinda con Camerino Navarrete Rojo y Valente Navarrete Arce; sur: 487.00 m colinda con Erna Navarrete Arce y Adelina Navarrete Arce; oriente: 173.00 m colinda con Juana Sánchez Flores y Aurelio Medina Navarrete; poniente: 180.00 m colinda con Delfina García Barrueta. Superficie aproximada de 7-68-65-75.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 421/98, IGNACIO NAVARRETE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Parota, denominado La Bugambilia, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 312.35 m colinda con Juana Navarrete Salinas; sur: 217.55 m colinda con Odilón Vences C. e Isaías Hurtado; oriente: 179.40 m colinda con Juana Navarrete Salinas; poniente: 150.00 m colinda con Isaías Hurtado. Superficie aproximada de 4-36-37 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3956.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 924/1998, C. MA. DEL CARMEN GARCIA CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro El Alamo, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: termina en punta; al sur: 52.60 m con Gregorio Cabello Uribe; al oriente: 169.00 m con Rosario García Cabello; al poniente: 176.00 m con Alfredo Mendoza Pineda. Superficie aproximada de: 4,444.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 925/1998, C. EVANGELINA MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma Poniente, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 6.75 m con calle Niños Héroes hoy Reforma; al sur: 8.75 m con Clínica ISSEMYM hoy Rogelio Moreno; al oriente: 26.00 m con Obdulía Hernández P. de Sánchez; al poniente: 26.00 m con Natalia Hernández Pérez hoy Evangelina Mondragón Hernández. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 926/1998, C. GUADALUPE GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 33.00 m con José Rodea; al sur: 33.00 m con calle; al oriente: 104.00 m con Ma. Santos Sánchez García; al poniente: 104.00 m con Adrián García Alcántara. Superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 927/1998, C. GUADALUPE GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 121.00 m con Adrián García A. y un camino; al sur: 121.00 m con Facundo García Alcántara; al oriente: 165.30 m con Luciano Sánchez García; al poniente: 165.30 m con José Ignacio Agraz. Superficie aproximada de: 2-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 928/1998, C. GUADALUPE GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 130.10 m con Isidoro García Alcántara; al sur: 88.80 y 45.00 m con carretera y Apolinar García; al oriente: en dos líneas 4.45 y 45.00 m con Vicente Sánchez y Apolinar García; al poniente: 123.30 m con José Ignacio Agraz Gómez. Superficie aproximada de: 15,280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 903/1998, C. ODILON MAQUEDA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 127.70 y 77.40 m con Justino Carranza Barrera y una Peña; al sur: 175.00 m con María Resendiz Rodríguez y Serapio Carranza; al oriente: 68.80 m con Albina Martínez y 10.00 m con Justino Carranza Barrera; al poniente: 93.40 m con Paula Carranza Maqueda. Superficie aproximada de: 14,531.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 904/1998, C. NORBERTO PEREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 44.00 y 37.70 m con Justino Carranza Barrera y Ma. Dolores Fuentes García; al sur: 77.50 m con Victoria Barrera Mejía; al oriente: 73.50 y 79.00 m con Ma. Dolores Fuentes García y Francisca Fuentes García; al poniente: 180.25 m con Higinia Cardozo Resendiz. Superficie aproximada de: 10,315.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 905/1998, C. DIMAS GONZALEZ ALCANTARA Y BRAULIA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción llamado El Tejocote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y

linda: al norte: 171.00 m con José González y cerca que divide; al sur: 318.00 m con Braulia y Francisco González y Arroyo que divide; al oriente: 768.00 m con Magdaleno González y Benito González; al poniente: 561.00 m con Ascensión González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 907/1998, C. JUAN MONROY MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio 2o. de Yondeje, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 36.00 m con Juan Ordóñez Alcántara; al sur: 47.00 m con camino Nacional; al oriente: 109.00 m con Ciro Monroy Monroy; al poniente: 108.50 m con Cipriano Ronquillo F. Superficie aproximada de: 4,522.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 908/1998, C. RAMON PEREZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera; al sur: 39.00 m con Juana Leonardo Soto; al oriente: 43.00 m con Eusebio Arce Santiago; al poniente: 45.00 m con una carretera. Superficie aproximada de: 1,100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 909/1998, C. BARDO G. Y ALEJANDRA GARCIA ENRIQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle principal; al sur: 9.00 m con Epifanio Alvarez Montero; al oriente: 50.00 m con Silvestre Alvarez Miranda; al poniente: 50.00 m con Santos Alvarez Miranda. Superficie aproximada de: 475.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 910/1998, C. RICARDO GARCIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec,

Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle principal; al sur: 9.00 m con Epifanio Alvarez Montero; al oriente: 50.00 m con Santos Alvarez Miranda; al poniente: 50.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 475.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 911/1998, C. MARGARITO NAVARRETE CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio 2o. de Yondeje, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 127.75 m en cuatro líneas 23.50, 17.25, 15.00 y 72.00 m con Valeriano Carrasco Alcántara; al sur: 158.40 m con Jorge Sánchez Hernández; al oriente: 134.00 m en 3 líneas 30.00, 53.00 y 51.00 m con Fidel Carrasco Monroy; al poniente: 51.50 m con Valeriano Carrasco Alcántara. Superficie aproximada de: 10,400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 912/1998, C. DELFINO CARLOS BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Marcelo Carlos Santiago; al sur: 100.00 m con Raymundo Carlos Martínez; al oriente: 50.00 m con Enrique Martínez Sánchez; al poniente: 50.00 m con Juan Hernández López. Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 913/1998, C. MARIANO CASTILLO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 22.00, 79.00 y 57.00 m con Otilio Castillo, Alejandro Castillo y Cesáreo García; al sur: 71.00, 80.00 y 26.00 m con Alejandro Castillo y un camino; al oriente: 290.00 y 45.00 m con un camino y Cesáreo García; al poniente: 140.00, 22.00, 100.00 y 45.00 m con Antonio Ortiz, Elia Castillo, un camino y Mariano Castillo. Superficie aproximada de: 27,493.07 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador,
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 914/1998, C. RAMON MARTINEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 258.00 m con Eugenia Serrano; al sur: 150.00 y 84.50 m con Ignacio Luna y otros; al oriente: 115.50 m con Eugenia Serrano; al poniente: 50.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 19,058.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp 915/1998, C. RAMON MARTINEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, denominado "El Barvecho", municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 730.00 m con Lucino Martínez R.; al sur: 435.00, 16.00, 65.00 y 281.00 m con Cesaria Martínez y otros; al oriente: 43.53 m con Alfredo Martínez; al poniente: 170.53 m con Ignacio Luna y J. Jesús Escobar. Superficie aproximada de: 8-98-91 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 916/1998, C. GERARDO ZUÑIGA FACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 167.80 y 29.50 m con Estela Facio Ledezma y Avelino Resendiz Facio; al sur: 185.60 m con Carlos Gpe. Zúñiga Zárate y Francisco Facio Zúñiga; al oriente: 59.50, 12.00 y 11.00 m con Juan Maldonado Arteaga y Avelino Resendiz Facio; al poniente: 73.90 m con calle de Acceso, Carlos Zúñiga Facio y Rogaciano Zúñiga Facio. Superficie aproximada de: 15,027.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3956.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 935/98, C. MA. IRENE RUBIO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 24.00 con Fernando Hernández C. y/o.; al sur: 24.00 con J. Refugio Valadez P.; al oriente: 8.00 con calle; al poniente: 8.00 con Fernando Hernández Hernández. Superficie de 192 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3958.-14, 18 y 23 septiembre.

Exp. 936/98, C. PAULA ARCE SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 34.50 con Cristino Soto S.; al sur: 115.50 con Gregorio Carpio; al oriente: 30.00 con carretera; al poniente: 103.00 con Martín Leonardo. Superficie de 3,523 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3958.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7321/98, FRANCISCO BERNAL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.15 m con Hipólito Bernal Flores; al sur: 12.15 m con Hipólito Bernal Flores; al oriente: 32.50 m con privada sin nombre; al poniente: 32.50 m con Hipólito Bernal Flores. Superficie de 394.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3965.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7319/98, ROSA IGNACIA BERNAL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.65 m con Dionicio Martínez Romero; al sur: 14.26 m con María Luisa Bernal Gálvez; al oriente: 36.70 m con Hipólito Bernal Flores; al poniente: 36.29 m con Encarnación Romero Martínez. Superficie de 527.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3966.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7320/98, PRIMO BERNAL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.37 m con calle privada sin nombre; al sur: en dos líneas 9.78 y 8.40 m con María Luisa Bernal Gálvez; al oriente: 24.84 m con privada sin nombre; al poniente: 37.73 m con Rosa Ignacia Bernal Gálvez. Superficie de 493.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3967.-14, 18 y 23 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7544/98, ISAIAS BERNAL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., en San Mateo Oztzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 12.00 y 12.00 m con María Luisa Bernal Gálvez; al sur: en dos líneas una de 12.00 m con calle Paseo Oztzacatipan y otra de 12.00 m con Hipólito Bernal Flores; al oriente: en tres líneas una de 77.60 m con Hipólito Bernal Flores, otra de 4.30 m con privada sin nombre y 3.00 m con María Luisa Bernal Gálvez; al poniente: 85.00 m con Encarnación Romero Martínez. Superficie de 1,071.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3968.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7322/98, MARIA LUISA BERNAL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo Oztzacatipan s/n., en San Mateo Oztzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.40 m con Rosa Ignacia Bernal Gálvez; al sur: en dos líneas una de 13.40 m y otra de 12.00 m con Isaias Bernal Gálvez; al oriente: 13.00 m con calle sin nombre e Hipólito Bernal Flores; al poniente: en dos líneas una de 3.00 m con Isaias Bernal Gálvez y otra de 10.00 m con Encarnación Romero Martínez. Superficie de 294.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3969.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7829/98, GERARDO CERVERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Anselma Gutiérrez Bernal; sur: 40.00 m con Anselmo Mejía Gutiérrez; oriente: 10.00 m con calle 20 de Noviembre; poniente: 10.00 m con Valente Serrano. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3971.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7543/98, MATIAS BERNAL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Dionicio Martínez Romero; al sur: en dos líneas 13.65 m con calle Paseo Oztzacatipan y otra de 1.35 m con privada sin nombre; al oriente: 132.37 m con Juan Hernández Bernal; al poniente: en dos líneas una de 92.37 y otra de 40.00 con privada sin nombre. Superficie de 1,862.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3975.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8064/98, MA. GUADALUPE ZAPI SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Valle de Bravo s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.30 m con Pablo Miranda; al sur: 22.30 m con carretera a Valle de Bravo; al oriente: 46.10 m con Pablo Miranda; al poniente: 49.05 m con Julián Álvarez. Con una superficie aproximada de 1,060.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3972.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7822/98, ENRIQUE AUGUSTO JUAREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de el Barrio la Cabecera Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle sin nombre; al sur: 16.00 m con Alfonso Palomares Cruz; al oriente: 11.00 m con la carretera Toluca-Almoloya de Juárez; al poniente: 10.00 m con Evaristo Flores Silva. Con una superficie aproximada de 166.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3972.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8062/98, MA. GUADALUPE ZAPI SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Valle de Bravo s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.50 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 39.70 m con J. Cruz Chato y Olegario Enguilo; al oriente: 50.00 m con Cirilo Celaya; al poniente: 50.00 m con Odilón Hernández. Con una superficie aproximada de 2,042.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3972.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8063/98, GUADALUPE ZAPI SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Sánchez Cruz; al sur: 20.00 m con propiedad de la misma compradora; al oriente: 171.50 m con propiedad del mismo vendedor; al poniente: 171.50 m con Julián Alvarez. Con una superficie aproximada de 3,430.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3972.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 919/98, RUFINA ZEPEDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho denominado La Heredad, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 266.00 m con Elvia Montero de Belloso, sur: 266.00 m con Salomón Hernández Márquez, oriente: 136.38 m con Saúl Márquez García, poniente: 136.38 m con Samuel Márquez García. Superficie aproximada de: 36,279.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 08 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1417-A1.-14, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 943/98, JOSE LUIS SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barro de San Miguel Tequixquiác, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 26.00 m con Manuel Sánchez; al sur: 22.00 m con calle Vecinal; al oriente: 33.00 m con Guadalupe Sánchez; al poniente: 47.00 m con Luis Sánchez. Superficie aproximada de: 960.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 08 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1417-A1.-14, 18 y 23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129
MEXICO, D.F.
AVISO NOTARIAL**

"IBIRA", S.A. DE C.V.

Por escritura número 95,259 de fecha 18 de agosto de 1998, otorgada ante el suscrito Notario, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad de referencia celebrada el día 01 de junio de 1998, en la que se acordó TRANSFORMAR a la sociedad de "IBIRA", S. A. DE C.V. a "IBIRA", S. C. y fijar su capital social en la cantidad de \$116,500.00 M.N.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 26 de agosto de 1998.

EL NOTARIO No. 129 DEL D.F.

LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA.-RUBRICA.

3959.-14 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23
TEXCOCO, MEXICO

EXPEDIENTE: 241/98
POBLADO: TLALMANALCO
MUNICIPIO: TLALMANALCO
ESTADO: MEXICO
ACCION: SUCESION DE DERECHOS

CC. ANGELA SORIANO Y ANDRES URIBE.

Mediante acuerdos dictados por este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, con fechas dieciocho de junio y veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, que ordena este último la publicación del presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en la Región, en donde esta ubicado el inmueble relacionado con el presente juicio, en el Periódico Oficial del Estado de México, así como las Oficinas de la Presidencia Municipal de Tlalmanalco, Estado de México, y en los Estrados de este Tribunal con la finalidad de notificar los autos que se cumplimentan y emplazar a juicio a ANGELA SORIANO Y ANDRES URIBE para que contesten la demanda, promovida por JUAN CHAVEZ CALLEJA quien solicita sea reconocido como nuevo adjudicatario del certificado de derechos agrarios número 895944, cuyo titular fuera el extinto ejidatario LUIS URIBE del poblado Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, en virtud de encontrarse en el supuesto jurídico establecido por el artículo 18 fracción V de la Ley Agraria en vigor, así como su reconocimiento como nuevo ejidatario integrante de este poblado y comparezcan a más tardar durante la audiencia de Ley, misma que tendrá verificativo el día veintidós de octubre a las doce horas, en el local de este Tribunal localizado en calle Emiliano Zapata número 118, Esq. con Fray Pedro de Gante, Colonia San Lorenzo, Texcoco, Estado de México, con asistencia de las partes legalmente asesoradas, así mismo señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones personales, apercibidas que en caso de no hacerlo serán declarados confesos de la demanda y se les notificará mediante rotulón en los estrados de este Tribunal, así mismo en los términos del artículo 187 de la Ley Agraria, se les requiere para que exhiban los documentos y papeles de importancia que tengan en su poder y presenten testigos y peritos que pretendan sean oídos en juicio, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se tendrá por perdido su derecho para el propio efecto en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Aunado a lo anterior se le hace saber que queda en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal las copias simples de la demanda para correrles traslado en el momento que las soliciten, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria

Atentamente

El C. Actuario de Tribunal
Unitario Agrario Dto. 23.

Lic. Mario Arce Mota.-Rúbrica.

970-B1.-14 y 29 septiembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA
ESTADO DE MEXICO 1997-2000
AVISO ADMINISTRATIVO

El que suscribe C. L.A.P. CARLOS ANTONIO QUIJADA ARIAS, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuaca México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de México.

C E R T I F I C A

Que en el libro de acta de cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca 1997-2000, existe el acta correspondiente a la sesión celebrada a las diecinueve horas con veinticuatro minutos del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, que en su punto conducente dice: solicitud del Presidente de la Comisión de Panteones, en relación a la autorización en su caso, para la ampliación del panteón de la comunidad de la Guadalupeana.- en uso de la palabra el Lic. Carlos Antonio Quijada Arias, Secretario del H. Ayuntamiento; hace del conocimiento al Cuerpo Edificio, que se recibió oficio por parte del Presidente de la Comisión de Panteones, en el que solicita la ampliación del panteón de la comunidad de la Guadalupeana, para abundar sobre este punto se cede el uso de la palabra al C. Eligio Bernardino José, Noveno Regidor; quien comenta al Cuerpo Edificio, como es sabido dentro de los requisitos tanto para la apertura como ampliación de un panteón, se requiere de la autorización del H. Cabildo, y quiero comentar compañeros que ya están avanzadas las gestiones por parte de la comisión, la cual me honro en presidir; y es solamente la autorización de ustedes el requisito faltante para la ampliación. Después de fijar su punto de vista cada uno de los integrantes del H. Cabildo, se aprobó la ampliación del panteón de la comunidad de la Guadalupeana, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 110:50 mts. y linda con el Sr. Arturo Contreras Posadas Al Sur: en dos líneas, una de 100.00 mts. y la otra de 17:00 mts., y lindan con camino vecinal." Al Oriente: 58:30 mts., y lindan con Escuela Primaria "Damián Carmona". Al Poniente: 44:00 mts. y linda con terreno del mismo panteón. Con una superficie de 6,256.24 M2.

Se expide la presente certificación para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.

Sufragio Efectivo, No Reelección

L.A.P. Carlos Antonio Quijada Arias.-Rúbrica.
Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

051-C1.-14 septiembre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA
ESTADO DE MEXICO 1997-2000
AVISO ADMINISTRATIVO**

EL QUE SUSCRIBE EL C. L.A.P. CARLOS ANTONIO QUIJADA ARIAS, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuaca México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México.

C E R T I F I C A :

Que en el Libro de Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, 1997-2000, existe el acta correspondiente a la sesión celebrada a las diecisiete horas del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, que en su punto conducente dice: Aprobación en su caso de la creación de un nuevo panteón en el Bo. del Tecomate y la ampliación del panteón de la Comunidad de Emiliano Zapata.- En uso de la palabra el L.A.P. Carlos Antonio Quijada Arias, Secretario del H. Ayuntamiento; comenta: como ustedes saben al inicio de la Administración, se nos acercaron las autoridades del Barrio de El Tecomate y Emiliano Zapata para solicitar, los del Barrio del Tecomate la creación de un nuevo panteón y los de Emiliano Zapata la ampliación de su panteón; por la cual el Presidente de la Comisión de Panteones C. Eligio Bernardino José, se avocó a llenar todos los requisitos que en materia Ecológica y Desarrollo Urbano se solicitaban para llevar a cabo esta ampliación y la nueva creación; los cuales ya reúnen todos los requisitos, ya se reunieron a través de la comisión de panteones y el único requisito que falta ya para que se den la ampliación y la creación, es la autorización del H. Cabildo, por lo cual pongo a su consideración, salvo algún comentario que quisiera hacer el C. Eligio Bernardino José. En uso de la palabra el C. Eligio Bernardino José, Noveno Regidor; manifiesta: que de acuerdo con el Reglamento de Panteones, señor Presidente, compañeros, me he dado a la tarea junto con los Delegados del Barrio del Tecomate y Emiliano Zapata, nos abocamos a reunir todos los requisitos, compañeros si apremia esa necesidad, porque los compañeros caminan una distancia de cinco kilómetros para ir a sepultar a sus difuntos, hemos ido a Salubridad, Ecología, y lo que se requiere para seguir, es el Acta de Cabildo para seguir con los trámites. En uso de la palabra el Lic. Nereo Ignacio Alanís Zamudio, Presidente Municipal; manifiesta: Una vez que he escuchado al Presidente de la Comisión de Panteones, y saber que se ha cumplido con los requisitos que marca la normativa y dependencias correspondientes, mi voto es aprobatorio, asimismo los demás Miembros del Cuerpo Edilicio dan su voto aprobatorio. Por lo que a los mismos recayó el acuerdo siguiente:

Se aprueba por unanimidad de votos la creación de un nuevo panteón en el Barrio de El Tecomate y la ampliación del panteón de la comunidad de Emiliano Zapata.

Los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

Bo. El Tecomate

Al Norte: 78.00 mts. y linda con el Sr. Miguel Albino. Al Sur: 68.00 mts. y linda con Camino Vecinal. Al Oriente: 114.70 mts. y linda con Campo Deportivo. Al Poniente: en tres líneas una de 74.70 mts. y linda con Camino vecinal. la otra de 10.00 mts. y linda con camino vecinal y la última de 40.00 mts., y linda con el Sr. Esteban Garnica Angelino. Con una superficie de 8,199.6 M2

Emiliano Zapata

Al Noreste 97.32 mts. con Avenida Cuauhtémoc. Al Sur: en tres líneas una de 15.77 mts., otra de 66.52 mts., y la última de 7.50 mts., todas ellas lindando con el Sr. Florentino González José. Al Oriente: 80.70 mts. y linda con panteón actual. Al Poniente: en dos líneas una de 76.85 mts., y la otra de 52.00 mts., y lindan con terreno baldío. Con una superficie total de proyecto a construir. 10744.00 mts. Con un predio 11024.207 mts.

Se expide la presente certificación para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.

Sufragio Efectivo, No Reelección

Lic. Carlos Antonio Quijada Arias.-Rúbrica.
Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

052-C1.-14 septiembre.

USUARIOS DEL CANAL IXTAPAN DE LA SAL, A.C.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION CIVIL A UNA JUNTA ORDINARIA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE, A LAS 17:00 HORAS EN EL SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO, EN EL CUAL SE DESAHOGARA EL SIGUIENTE.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- PRESENTACION CUENTAS DE LA MESA DIRECTIVA ACTUAL
- 4.- SELECCION DE NUEVA MESA DIRECTIVA
- 5.- ASUNTOS GENERALES

ROGAMOS SU PUNTUALIDAD Y ESPERAMOS SU ASISTENCIA

**SR. GUSTAVO ARIZMENDI MILLAN
PRESIDENTE
(RUBRICA)**

**SR. GABRIEL MIRANDA NUÑEZ
SECRETARIO
(RUBRICA)**

INTEGRANTES DEL CANAL GENERAL DE IXTAPAN DE SAL A.C.

3974.-14 septiembre.